ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL Del Contrato 010-ARC-CBCAI1-2026

LAPSO del 06 agosto del 2026 al 31 de agosto del 2026
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	010-ARC-CBCAI1-2026
CONTRATISTA	:	GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS DE LAS CARACTERISTICAS FÍSICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y OTROS ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 JUNIO 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE AGOSTO 2026
VALOR INICIAL	:	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($21.536.727,10), INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN
ADICIÓN (S)	:	OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($8.052.547,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($29.589.274,10) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Ingeniero ambiental
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAIAM MENA SILVA ALEX JEFFERSON
SUPERVISOR FINAL	:	TNAIAM PATIÑO MEDINA JOSE JULIAN

En la ciudad de Corozal, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 010-ARC-CBCAI1-2026 suscrito con la empresa GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES SAS NIT 901.013.753-2 representada legalmente por el señor JULIAN AUGUSTO DELGADO USECHE, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.183.996 DE BOGOTÁ D.Cy dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No.

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores"*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoria contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Politicas de Contratación Sector Defensa.*

4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONTRATAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS DE LAS CARACTERISTICAS FÍSICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y OTROS ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
ADICIÓN	30/06/2026	OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($8,052,547.00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan al contrato No. 010-ARC-CBCAI1-2026	N/A	$8.052.547,00
PRORROGA		Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 DE AGOSTO 2026, y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato		N/A
MODIFICACIÓN		modificación del anexo técnico – económico	Acuerdo lo estipulado en clausula tercera de la modificatoria No.01 del contrato No. 010-ARC-CBCAI1-2026	N/A

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$29.589.274,10	N/A	N/A	N/A	N/A	$29.589.274,10

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 11-44-101259753 ANEXO 1 DE FECHA 20 AGOSTO 2026**
GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL:	**No. 11-44-101081173 ANEXO 1 DE FECHA 20 AGOSTO 2026**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
FECHA DE APROBACIÓN:	**20 AGOSTO 2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		07 ABRIL 2026	20 AGOSTO 2026
CALIDAD DEL SERVICIO	X		07 ABRIL 2026	20 AGOSTO 2026
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		07 ABRIL 2026	20 AGOSTO 2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		07 ABRIL 2026	20 AGOSTO 2026
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parcial	2026	$29.589.274,10	46726	23/07/2026	277875826	21/07/2026	$21.536.727,10	$8.052.547	73%
FINAL			54526	27/08/2026	335936026	25/08/2026	$8.052.547,00	$ 0,00	27%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO No. 010-ARC-CBCAI1-2026	2026	6626 07/01/2026	$31.079.873,05	N/A	N/A	N/A	18726 31/03/2026	$29.589.274,10	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACI
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2026	Servicio de toma de muestra y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable a bordo del BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO I.M. NO. 1, ubicada en Corozal, Sucre (lugares de muestreo acuerdo a requerimiento del supervisor del contrato) por un laboratorio autorizado por el IDEAM que cumpla con los parámetros del IRCA, establecidos en la normatividad ambiental legal vigente de agua para consumo humano, de acuerdo a la Resolución 2115 de 2007. Los parámetros mínimos	$6.905.094	AT209 03/07/2026	$21.536.727,10	No.01 03/07/2026	$21.536.727,10	5003948727 03/07/2026	$6.905.094	N/A

		a analizar por muestra son los siguientes: Conductividad, Turbiedad (UNT), pH, Color aparente (UPC), Cloro residual libre (Cl mg/L),Alcalinidad total (CaCO3 mg/L/1), Calcio (Ca mg/L), Fosfatos (PO4)-3 mg/L), Manganeso (Mn mg/L), Molibdeno (Mo mg/L), Magnesio (Mg mg/L) Zinc (Zn mg/L), Dureza total (CaCO3 mg/L), Sulfatos ((SO4)-2 mg/L), Hierro total(Fe mg/L), Cloruros (Cl- mg/L), Nitratos ((NO3)- mg/L), Nitritos ((NO2)- mg/L), Aluminio (Al3+ mg/L), Fluoruros (F- mg/L) Carbono Orgánico Total (COT mg/L), Coliformes Totales (UFC/100 ml), Escherichia Coli (UFC/100ml), Valores IRCA, Mercurio (Hg mg/L).								
2		Servicio de toma de muestra y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable a bordo del BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES DE I.M., ubicada en Cartagena, Bolívar (lugares de muestreo acuerdo a requerimiento del supervisor del contrato) por un laboratorio autorizado por el IDEAM que cumpla con los parámetros del IRCA, establecidos en la normatividad ambiental legal vigente de agua para consumo humano, de acuerdo a la Resolución 2115 de	$3.452.547					5003948730 03/07/2026	$5.589.543,05	N/A

		2007.Los parámetros mínimos a analizar por muestra son los siguientes: Conductividad, Turbiedad (UNT), pH, Color aparente (UPC), Cloro residual libre (Cl mg/L),Alcalinidad total (CaCO3 mg/L/1), Calcio (Ca mg/L), Fosfatos (PO4)-3 mg/L), Manganeso (Mn mg/L), Molibdeno (Mo mg/L), Magnesio (Mg mg/L) Zinc (Zn mg/L), Dureza total (CaCO3 mg/L), Sulfatos ((SO4)-2 mg/L), Hierro total(Fe mg/L), Cloruros (Cl- mg/L), Nitratos ((NO3)- mg/L), Nitritos ((NO2)- mg/L), Aluminio (Al3+ mg/L), Fluoruros (F- mg/L) Carbono Orgánico Total (COT mg/L), Coliformes Totales (UFC/100 ml), Escherichia Coli (UFC/100ml), Valores IRCA, Mercurio (Hg mg/L).								
3		Servicio de toma de muestra y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua residual, a bordo del BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES DE I.M., ubicada en CARTAGENA, BOLÍVAR (lugares de muestreo acuerdo a requerimiento del supervisor del contrato); así: Entrada PTAR; Salida PTAR, realizada por un laboratorio acreditado autorizado por el IDEAM que cumpla con los parámetros establecidos en la normatividad	$2.136.996,05							N/A

		ambiental legal vigente de acuerdo a la Resolución 0699 de julio de 2021. Los parámetros mínimos a analizar por muestreo son: • En campo: Caudal (L/s); Conductividad eléctrica(µS/cm), pH, Temperatura y Oxígeno disuelto (mg/L). • En laboratorio: Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO5 mg/L O2); Demanda Química de Oxigeno (DQO) mg/L O2); Solidos Suspendidos Totales (SST mg/L), Solidos Sedimentables (SSED mg/L); Grasas y Aceites (GYA mg/L), Fenoles (mg/L); Sustancias Activas alAzul de Metileno (SAAMmg/L); Fosforo Total (P mg/L); Nitratos ((N-NO3)- mg/L), Nitrógeno Total (N mg/L), Relación de absorción de Sodio, Cloruros, Sulfatos, Aluminio, Cadmio, Zinc, Cobre, Cromo, Manganeso, Plata, Plomo, Hidrocarburos Totales, Coliformes Totales (NMP/100mL).								
4		Servicio de toma de muestra y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua residual, a bordo del BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. NO. 16, ubicada en TURBO, ANTIOQUIA (lugares de muestreo acuerdo a requerimiento del supervisor del contrato); así: Entrada PTAR; Salida PTAR, realizada por un laboratorio	$2.136.996,05					5003948728 03/07/2026	$2.136.996,05	N/A

		acreditado autorizado por el IDEAM que cumpla con los parámetros establecidos en la normatividad ambiental legal vigente de acuerdo a la Resolución 0699 de julio de 2021. Los parámetros mínimos a analizar por muestreo son: • En campo: Caudal (L/s); Conductividad eléctrica(µS/cm), pH, Temperatura y Oxígeno disuelto (mg/L). • En laboratorio: Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO5 mg/L O2); Demanda Química de Oxigeno (DQO) mg/L O2); Solidos Suspendidos Totales (SST mg/L), Solidos Sedimentables (SSED mg/L); Grasas y Aceites (GYA mg/L), Fenoles (mg/L); Sustancias Activas alAzul de Metileno (SAAMmg/L); Fosforo Total (P mg/L); Nitratos ((N-NO3)- mg/L), Nitrógeno Total (N mg/L), Relación de absorción de Sodio, Cloruros, Sulfatos, Aluminio, Cadmio, Zinc, Cobre, Cromo, Manganeso, Plata, Plomo, Hidrocarburos Totales, Coliformes Totales (NMP/100mL).								
5		Servicio de toma de muestra y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable a bordo de la ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS, UBICADA EN TURBO, ANTIOQUIA (lugares de muestreo acuerdo a requerimiento del	$3.452.547					5003948729 03/07/2026	$3.452.547	N/A

		supervisor del contrato). por un laboratorio autorizado por el IDEAM que cumpla con los parámetros del IRCA, establecidos en la normatividad ambiental legal vigente de agua para consumo humano, de acuerdo a la Resolución 2115 de 2007.Los parámetros mínimos a analizar por muestra son los siguientes: Conductividad, Turbiedad (UNT), pH, Color aparente (UPC), Cloro residual libre (Cl mg/L),Alcalinidad total (CaCO3 mg/L/1), Calcio (Ca mg/L), Fosfatos (PO4)-3 mg/L), Manganeso (Mn mg/L), Molibdeno (Mo mg/L), Magnesio (Mg mg/L) Zinc (Zn mg/L), Dureza total (CaCO3 mg/L), Sulfatos ((SO4)-2 mg/L), Hierro total(Fe mg/L), Cloruros (Cl- mg/L), Nitratos ((NO3)- mg/L), Nitritos ((NO2)- mg/L), Aluminio (Al3+ mg/L), Fluoruros (F- mg/L) Carbono Orgánico Total (COT mg/L), Coliformes Totales (UFC/100 ml), Escherichia Coli (UFC/100ml), Valores IRCA, Mercurio (Hg mg/L).								
6		Servicio de toma de muestra y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable a bordo del BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. NO. 17 ubicado en Magangué, Bolívar. Los parámetros mínimos a analizar por muestra son los	$3.452.547					5003948731 03/07/2026	$3.452.547	N/A

		siguientes: Conductividad, Turbiedad (UNT), pH, Color aparente (UPC), Cloro residual libre (Cl mg/L),Alcalinidad total (CaCO3 mg/L/1), Calcio (Ca mg/L), Fosfatos (PO4)-3 mg/L), Manganeso (Mn mg/L), Molibdeno (Mo mg/L), Magnesio (Mg mg/L) Zinc (Zn mg/L), Dureza total (CaCO3 mg/L), Sulfatos ((SO4)-2 mg/L), Hierro total(Fe mg/L), Cloruros (Cl- mg/L), Nitratos ((NO3)- mg/L), Nitritos ((NO2)- mg/L), Aluminio (Al3+ mg/L), Fluoruros (F- mg/L) Carbono Orgánico Total (COT mg/L), Coliformes Totales (UFC/100 ml), Escherichia Coli (UFC/100ml), Valores IRCA, Mercurio (Hg mg/L).									
7	2026	SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE A BORDO DEL BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. NO. 16, UBICADA EN TURBO, ANTIOQUIA (LUGARES DE MUESTREO ACUERDO A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO) POR UN LABORATORIO AUTORIZADO POR EL IDEAM QUE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DEL IRCA, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL LEGAL VIGENTE DE AGUA PARA CONSUMO	$ 3,452,547	AT210 10/08/2026	$ 8.052.547,00	ACTA FINAL 18/08/2026	$ 8.052.547,00	5003979568 20/08/2026	$ 3.452.547	N/A

		HUMANO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007. LOS PARÁMETROS MÍNIMOS A ANALIZAR POR MUESTRA SON LOS SIGUIENTES: CONDUCTIVIDAD, TURBIEDAD (UNT), PH, COLOR APARENTE (UPC), CLORO RESIDUAL LIBRE (CI MG/L),ALCALINIDAD TOTAL (CACO3 MG/L/1), CALCIO (CA MG/L), FOSFATOS (PO4)-3 MG/L), MANGANESO (MN MG/L), MOLIBDENO (MO MG/L), MAGNESIO (MG MG/L) ZINC (ZN MG/L), DUREZA TOTAL (CACO3 MG/L), SULFATOS ((SO4)-2 MG/L), HIERRO TOTAL(FE MG/L), CLORUROS (CL- MG/L), NITRATOS ((NO3)- MG/L), NITRITOS ((NO2)- MG/L), ALUMINIO (AI3+ MG/L), FLUORUROS (F- MG/L) CARBONO ORGÁNICO TOTAL (COT MG/L), COLIFORMES TOTALES (UFC/100 ML), ESCHERICHIA COLI (UFC/100ML), VALORES IRCA, MERCURIO (HG MG/L).								
8		SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE A BORDO PUESTO NAVAL AVANZADO SAPZURRO DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS, UBICADA EN SAPZURRO, CHOCÓ (LUGARES	$ 4,600,000					5003979569 20/08/2026	$ 4.600.000	N/A

		DE MUESTREO ACUERDO A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO) POR UN LABORATORIO AUTORIZADO POR EL IDEAM QUE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DEL IRCA, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL LEGAL VIGENTE DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007. LOS PARÁMETROS MÍNIMOS A ANALIZAR POR MUESTRA SON LOS SIGUIENTES: CONDUCTIVIDAD, TURBIEDAD (UNT), PH, COLOR APARENTE (UPC), CLORO RESIDUAL LIBRE (CI MG/L),ALCALINIDAD TOTAL (CACO3 MG/L/1), CALCIO (CA MG/L), FOSFATOS (PO4)-3 MG/L), MANGANESO (MN MG/L), MOLIBDENO (MO MG/L), MAGNESIO (MG MG/L) ZINC (ZN MG/L), DUREZA TOTAL (CACO3 MG/L), SULFATOS ((SO4)-2 MG/L), HIERRO TOTAL(FE MG/L), CLORUROS (CL- MG/L), NITRATOS ((NO3)- MG/L), NITRITOS ((NO2)- MG/L), ALUMINIO (AI3+ MG/L), FLUORUROS (F- MG/L) CARBONO ORGÁNICO TOTAL (COT MG/L), COLIFORMES TOTALES (UFC/100 ML), ESCHERICHIA COLI (UFC/100ML),								

		VALORES IRCA, MERCURIO (HG MG/L).									

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

N/A

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Parcial	73%	$21.536.727,10
2	Total	27%	$8.052.547,00

OBSERVACIONES: N/A

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES SAS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que cumple.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 25 de agosto del 2026, suscrito por el Señor Julián Augusto Delgado Useche, Representante legal de la empresa que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha agosto del 2026, así como en la planilla No.

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

31930605 y certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL: (N/A)

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 30 junio 2026 Termino 30 diciembre 2026
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100 %

Atentamente,



TNAIAM PATIÑO MEDINA JOSE JULIAN
C.C. 1079179843 de Campoalegre, Huila
Brigada de I.M. No. 1
3209502905
Jose.patino.me@armada.mil.co

GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S

Un mundo de servicios para nuestros clientes.

Bogotá, 25 de agosto de 2026 **NIT: 901.013.753-2**

CONSTANCIACUMPLIMIENTOOBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONAJURÍDICA

Yo, JUIAN AUGUSTO DELGADO USECHE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1010183996 expedida en Bogotá, representante legal de la sociedad comercial GARDEL SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S con NIT 901013753-2, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar). última planilla de pago No. 31930634

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Expedida en Bogotá al 25 de agosto de 2026

JULIAN GOMEZ GUERRERO
CC:7187847
TP.217555-T

JULIAN AUGUSTO DELGADO USECHE
CC: 1010183996
Representante Legal.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFON	CORREO	EXONERADOPAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901013732	GardelSolucionesAmbientales S.A.S		Cll59BSur#26d-26 Protecho	3975392	gardel.sa.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/ MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁD. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOSDE LAPLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHAPAGOASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHAPAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL, A PAGAR	
202508	202508	E	09/08/2026	31930605	$418.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos yNombres	Colpensi	Subtipo	Extranjero	Colombiaenelex	Extranjero	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	oluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensionalde solidaridad	Fondo nsionalde ubsistenci	Cód. EPS	IBC EPS	otización Valor UP	Cód.ARL	IBC ARL	Clasederiesgo	otización	digo CCF	BCCC	porteCCF	Cenos arafiscal	orte SENA	orte CBF	orte SAP	orte IEN
1	CC	1010183996	DELGADO USECHEJUAN AUGUSTO	1	0			N																230201	1.850.000	196.000	0	0	0	0	EPS008	850.000	146,300	1428	850.000		10.500	CCF2	850,00	25.500	850.000	8.800	21.200	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información